

1 2014-17-01-15-P9169

2 FACTURA No.

3

4

5

6 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
7 COMPAÑÍA MC STERN CIA. LTDA.

8 CUANTIA: 5.000,00

9 Di 3 copias

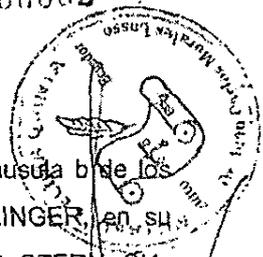
10

J.R.

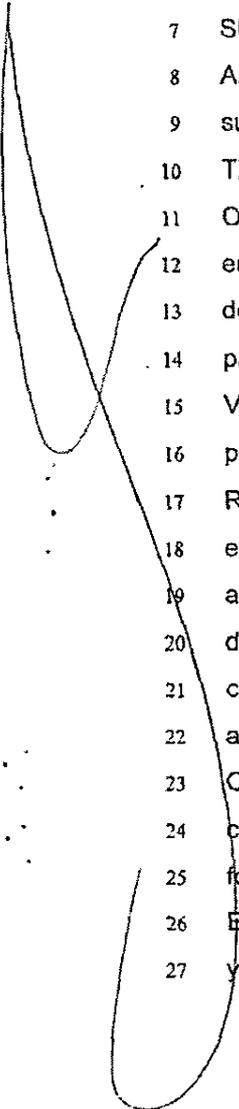
11 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del  
12 Ecuador hoy día, VIERNES DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO  
13 DOS MIL CATORCE, ante mi Doctor JUAN CARLOS MORALES  
14 LASSO, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito comparece a la  
15 celebración de la presente escritura el señor ROLF STERN  
16 SALINGER, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía MC  
17 STERN CIA. LTDA., conforme justifica con la copia del nombramiento  
18 que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el  
19 otorgamiento de esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y  
20 REFORMA DE ESTATUTOS, por la Junta General Extraordinaria y  
21 Universal de Socios de la compañía, celebrada el veinte y dos de  
22 septiembre del año dos mil catorce, a las diez horas, según consta de  
23 la copia del acta certificada que se adjunta como documento  
24 habilitante.- El compareciente, es de estado civil casado, de  
25 nacionalidad ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Quito, declara  
26 su voluntad de otorgar el aumento de capital y reforma de Estatutos de  
27 la compañía de acuerdo al presente instrumento, a ~~quien~~ de conocerle  
28 doy fe y me solicita elevar a escritura pública el contenido de la

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARIO DECIMO QUINTO

1 siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras  
2 Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de aumento de capital y  
3 reforma de Estatutos de la Compañía MC STERN CÍA LTDA.,  
4 conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-** Compareciente:  
5 Comparece a la celebración de la presente escritura el señor ROLF  
6 STERN SALINGER, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la  
7 Compañía MC STERN CIA. LTDA., conforme justifica con la copia del  
8 nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente  
9 autorizado para el otorgamiento de esta escritura pública de  
10 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, por la Junta  
11 General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía,  
12 celebrada el veinte y dos de septiembre del año dos mil catorce, a las  
13 diez horas, según consta de la copia del acta certificada que se adjunta  
14 como documento habilitante.- El compareciente, es de estado civil  
15 casado, de nacionalidad ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de  
16 Quito, declara su voluntad de otorgar el aumento de capital y reforma  
17 de Estatutos de la compañía de acuerdo al presente instrumento.  
18 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La Compañía MC STERN CIA.  
19 LTDA, se constituyó mediante escritura pública celebrada el día  
20 diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y tres, ante la Notaria  
21 Segunda del Cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, e  
22 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte y seis de  
23 julio de mil novecientos noventa y tres. - b) La Junta General  
24 Extraordinaria y Universal de socios de la compañía, celebrada el  
25 veinte y dos de septiembre del año dos mil catorce, resolvió aumentar  
26 el capital e introducir las consecuentes reformas al Estatuto, conforme  
27 consta de la acta que se agrega. **TERCERA.- AUMENTO DE**  
28 **CAPITAL.-** Conforme a la Resolución de la Junta General



1 extraordinaria y universal de Socios referida, en la cláusula b de los  
2 antecedentes, el otorgante, señor ROLF STERN SALINGER, en su  
3 calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía MC STERN CIA.  
4 LTDA., DECLARA: aumentado el capital social de la compañía en la  
5 suma de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
6 AMÉRICA, con lo cual, sumado al capital suscrito actual, que es de MIL  
7 SETECIENTOS TREINTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
8 AMERICA CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS , el nuevo capital  
9 suscrito y pagado alcanza la suma de SEIS MIL SETECIENTOS  
10 TREINTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON  
11 OCHENTA Y OCHO CENTAVOS.- Para este aumento de capital se  
12 emiten ciento veinte y cinco mil participaciones ordinarias y nominativas  
13 de cuatro centavos de dólar cada una, las mismas que han sido  
14 pagadas íntegramente, mediante la aportación en numerario POR EL  
15 VALOR DE CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS, en  
16 porción a sus tenencias actuales del capital, por parte de los socios  
17 ROLF STERN Y JAIME GALLARDO, todos de nacionalidad  
18 ecuatoriana mediante deposito en efectivo en su totalidad, y de  
19 acuerdo al cuadro de integración de capital y en los montos que se  
20 detallan en la siguiente cláusula. CUARTA.- Integración De Capital.- El  
21 compareciente bajo juramento acredita la real y correcta integración del  
22 aumento del capital social mediante las cuentas Aporte para Futuras  
23 Capitalizaciones y Utilidades del dos mil catorce; este aumento de  
24 capital ha sido suscrito íntegramente y pagado en su totalidad en la  
25 forma y proporción que consta del Acta de Junta General  
26 Extraordinarias y Universal de Socios que se agrega a este instrumento  
27 y del cuadro de integración del aumento de capital que se detalla a



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARIO DECIMO QUINTO

1 continuación. CUADRO DEL NUEVO CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y  
2 PAGADO -----

3

4 SOCIO	CAPITAL	AUMENTO DE	CAPITAL	PARTICIPACIONES
	ACTUAL	CAPITAL POR	TOTAL	
5 ROLF STERN	\$ 1.211,62	\$ 3.500,00	\$ 4.711,62	117.790
6 JAIME	\$ 519,26	\$ 1.500,00	\$ 2.019,26	50.482
7 GALLARDO				
8 TOTAL	\$ 1.730,88	\$ 5.000,00	\$ 6.730,88	168.272

9

10 **QUINTA.-** Reforma de Estatutos.- Como consecuencia del aumento de  
11 capital, reformar el ARTICULO TERCERO del Estatuto Social el mismo  
12 que contendrá el siguiente texto "ARTICULO TERCERO: El capital social  
13 de la compañía es de SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA 88/100  
14 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 6.730,88 USD),  
15 dividido en ciento sesenta y ocho mil doscientos setenta y dos  
16 participaciones de cuatro centavos de dólar de los estados Unidos de  
17 América (USD 0,04) cada una." **SEXTA.-** Autorización.- El  
18 compareciente autoriza al Doctor Eduardo Velasco León para solicitar la  
19 aprobación e inscripción de la presente escritura, y, en general, para  
20 realizar todas las demás diligencias exigidas por la Ley para su  
21 perfeccionamiento y validez.- **SEPTIMA.-** Documentos habilitantes.- Se  
22 agrega a la presente el acta de la junta general extraordinaria y universal  
23 de socios y demás documentos habilitantes. Usted Señor Notario, se  
24 servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos  
25 habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios  
26 para la plena validez de esta escritura. Firmado) Doctor Eduardo  
27 Velasco León con matrícula profesional número diecisiete-dos mil dos-

0000003



1 cuarenta y tres del Foro de Abogados. - Hasta aquí la minuta que se  
2 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para la  
3 celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos  
4 legales del caso; y, leída que le fue íntegramente la presente escritura al  
5 compareciente, por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de  
6 acto de todo lo cual doy fe.-

7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



*Rolf Stern*

ROLF STERN SALINGER C.C.No. 1701852665  
PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA MC STERN CIA.  
LTDA.

*Juan Carlos Morales Lasso*

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARIO DECIMO QUINTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

CEDELA CIUDADANA 170185200-8

APellidos y Nombres: STERN SALINGER ROLF  
 NO: [illegible]  
 Lugar de nacimiento: QUITO  
 Fecha de expedición: 2011-04-09  
 Fecha de expiración: 2021-04-09  
 Sexo: M  
 Estado Civil: Casado  
 SUSAN WYOD




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ADMINISTRADOR 12133V2122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: STERN MAX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SALINGER MARISOL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-04-09

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-04-09

[Signatures]

*Rolf Stern*  
 1701852665

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

**018**  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018 - 0177 1701852665  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 STERN SALINGER ROLF

PICHINCHA	CIRCUSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	JIPUJAPA	3
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN	[Signature]	

E) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
 Art 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
 antecede en 1 folios es igual al documento original  
 presentado ante mí.  
 Quito,

*Juan Carlos Morales Lasso*  
 Dr. Juan Carlos Morales Lasso  
 NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



Management Consulting Stern  
Agregando valor a sus clientes

0000004

Avenida Amazonas N21-252 y Carrión  
Edificio Londres, Piso 6  
Telfs.: (593-2) 256 6915 Fax: (593-2) 222 3671  
P.O. Box: 17-11-5650 QCI Quito - Ecuador

Quito, 1 de Abril de 2013

Señor  
Rolf Stern Salinger  
Presente

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de MC Stern Cía. Ltda., reunida el 1 de Abril de 2013, tuvo el acierto de reelegir a usted, para el cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía, por un nuevo período estatuario de tres (3) años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente en el Registro Mercantil.

MC Stern Cía. Ltda., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por la Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaría Segunda del Cantón Quito, el 17 de Mayo de 1993, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 26 de Julio de 1993.

Se le recuerda que el Presidente Ejecutivo ejerce la representación legal, judicial o extrajudicial indistintamente con el Gerente General. Sus facultades y atribuciones se encuentran contempladas en la escritura de constitución de la compañía.

La Junta General, autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Jaime Gallardo Ron  
Secretario de la Junta

Quito, 1 de Abril de 2013

Razón de Aceptación: Acepto desempeñar fielmente el cargo de Presidente Ejecutivo de MC Stern Cía. Ltda.

Rolf Stern Salinger  
C.I. 1701852665

**NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO**

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 9 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en \_\_\_ fojas es igual al documento original presentado ante mí.

Quito,

Dr. Juan Carlos Morales Lasso  
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Avenida 9 de Octubre 100 y Malecón  
Edificio La Previsora, Piso 25, Oficina 2505  
Telfs.: (593 4) 256 5394 - Fax: (593-4) 256 1433  
P.O. Box: 09-01-3493 Guayaquil - Ecuador

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 12121

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO PRESIDENTE EJECUTIVO

NÚMERO DE REPERTORIO:	13432
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5591
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO PRESIDENTE EJECUTIVO
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	01/04/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	01/04/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MC STERN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1701852665	STERN SALINGER ROLF	PRESIDENTE EJECUTIVO	TRES AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N5678 Y GASPAR DE VILLAROE

Página 1 de 1

Nº 0085196

00.00005

**PRODUBANCO**  
DEPOSITO CORRIENTE

Cuenta:	00005529352
Papeleta:	80629491
Nombre:	M.C. STERN CIA. LTDA.
Monto efectivo:	0.00
Monto cheques:	1,500.00
Monto total:	1,500.00
# de Cheques:	1
Nombre Depositante:	SILVIA CASARES
Moneda:	DOLARES USA
Oficina:	AG. AMAZONAS - QUITO
Cajero:	escobarag
Fecha:	12/09/2014 10:58
Horario:	N



**PRODUBANCO**  
DEPOSITO CORRIENTE

Cuenta:	00005529352
Papeleta:	80629490
Nombre:	M.C. STERN CIA. LTDA.
Monto efectivo:	0.00
Monto cheques:	3,500.00
Monto total:	3,500.00
# de Cheques:	1
Nombre Depositante:	SILVIA CASARES
Moneda:	DOLARES USA
Oficina:	AG. AMAZONAS - QUITO
Cajero:	escobarag
Fecha:	12/09/2014 10:59
Horario:	N

**NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO**

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en \_\_\_\_\_ hoja(s) es igual al documento original presentado ante mí.

Quito, 13 DIC 2014

Dr. Juan Carlos Morales Lasso  
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MC STERN CÍA.LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 22 días del mes de septiembre de 2014, a las 10h00 se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía MC STERN Cía. Ltda., en el local social de la Compañía ubicado en la Av. Amazonas N21-252 y Carrión. Dirige la reunión el señor Rolf Stern, Presidente Ejecutivo de la Compañía y actúa como secretario, el señor Jaime Gallardo.

El Presidente Ejecutivo, ya que se encuentran la totalidad de los socios en los términos del artículo 238 de la Ley de Compañías, sugiere que esta junta sea extraordinaria y universal, planteamiento que es aprobado unánimemente por los concurrentes, quienes así mismo por unanimidad resuelven tratar el siguiente punto de orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales.

El Presidente Ejecutivo dispone que se elabore la lista de asistentes y que se incorpore al expediente. Secretario informa que se encuentran presentes los siguientes socios: Rolf Stern, por sus propios derechos, propietario de 30.290 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Jaime Gallardo, propietario de 12.982 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una. Con esto se encuentra presente el 100% del capital social de la Compañía que es de \$1.730,88.

El Presidente Ejecutivo declara formalmente instalada la reunión y dispone que se pase a tratar el único punto del orden del día.

- 1.- Conocimiento y aprobación del Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales.

El Presidente Ejecutivo, Señor Rolf Stern, explica que la Compañía ha recibido el oficio circular número SCV.INC.DNICAL.2014.008 de fecha 13 de Agosto 2014 emitido por la Superintendencia de Compañías en el que se determina que la Compañía se encuentra en causal de disolución por lo que es necesario que la Compañía proceda a aumentar su capital y reformar su estatuto social.

De la revisión de los estados financieros de la Compañía a diciembre 31 de 2013, se determina que a esa fecha las utilidades acumuladas tienen el monto de US\$79.073,08, las pérdidas acumuladas US\$107.763,05 y la utilidad del ejercicio 2013 US\$6.175,24, dando como un total de pérdidas acumuladas el monto de US\$22.514,73. En vista de que estas pérdidas totales rebasan el 50% del capital actual más la totalidad de las reservas, es necesario realizar un aumento de capital para subsanar esta situación.



0000006



Una vez escuchada y discutida la explicación del Presidente Ejecutivo de la Compañía, la Junta de Accionistas por unanimidad decide:

- 1.1. Aprobar el aumento de capital suscrito de la Compañía en cinco mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$5.000,00), equivalente a 125.000,00 participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04).
- 1.2. La forma de pago del presente aumento de capital se realizará mediante:

Aporte en numerario por el valor de cinco mil Dólares de los Estados Unidos de América, en proporción a sus tenencias actuales del capital, por parte de los socios Rolf Stern y Jaime Gallardo, todos de nacionalidad ecuatoriana. El pago se lo realizará en partes de la siguiente manera:

- 50% del total o sea USD\$2.500,00 hasta 31 de diciembre de 2014.
- 50% del total o sea USD\$2.500,00 hasta 22 de septiembre de 2015.

**CUADRO DEL NUEVO CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO**

Socio	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL POR	CAPITAL TOTAL	PARTICIPACIONES
Rolf Stern	\$ 1.211,62	\$ 3.500,00	\$ 4.711,62	117.790
Jaime Gallardo	\$ 519,26	\$ 1.500,00	\$ 2.019,26	50.482
<b>Total</b>	<b>\$ 1.730,88</b>	<b>\$ 5.000,00</b>	<b>\$ 6.730,88</b>	<b>168.272</b>

- 1.3. Los socios aprueban el aumento de capital propuesto y la reforma del Artículo tercero del Estatuto Social, el mismo que contendrá el siguiente texto:

"ARTICULO TERCERO: El capital social de la Compañía es de seis mil setecientos treinta 88/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$6.730,88) dividido en ciento sesenta y ocho mil doscientos setenta y dos participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04)."

Se autoriza al Presidente Ejecutivo de la Compañía para que realice todos los trámites que sean necesarios para perfeccionar el aumento de capital acordado y la reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Cumplido el objeto para el cual se reunió la Junta se concede un momento de receso para la elaboración del Acta, la cual una vez elaborada da lugar a que se reinstale la sesión, el acta es leída a todos los presentes quienes la aprueban por unanimidad y sin observaciones. El Presidente Ejecutivo levanta la sesión siendo las 12h30.



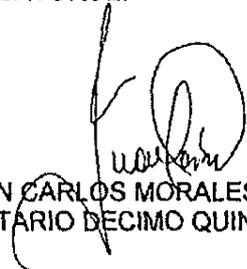
Rolf Stern  
Presidente



Jaime Gallardo  
Secretario

06.00007

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA QUE CONTIENE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MC STERN CIA. LTDA., DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A VEINTIDOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARIO DECIMO QUINTO



000008

RAZON.- AL MARGEN DE LA MATRIZ DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA M.C. STERN  
COMPAÑÍA LIMITADA, CELEBRADA EL DIECISIETE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y  
TRES ANTE LA DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA  
ACTUALMENTE A MI CARGO, SE TOMA NOTA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA M.C. STERN CIA. LTDA., OTORGADA EL DIECINUEVE DE  
DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE EN LA NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DE ESTE CANTÓN.- QUITO  
A 30 DE DICIEMBRE DEL 2014.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

  
Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 1565

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	1122
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	155
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1701852665	STERN SALINGER ROLF	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	19/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	MC STERN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	5000,00

# Registro Mercantil de Quito

0000010



Capital	6730,88
---------	---------

## 5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1667 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE JULIO DE 1993..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL





Factura: 001-002-000031548



20161701006P05918



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701006P05918						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
RECTIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (16:36)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	MC STERN CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791253167001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JAI ME HERNAN GALLARDO RON
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
OBJETO/OBSERVACIONES:	RECTIFICATORIA DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MC STER CIA. LTDA.						
<b>CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:</b>							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA  
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO



*Tamara Garcés Almeida*  
*Notaria Sexta*  
*Quito D.M.*

ESCRITURA PÚBLICA No.:2016-07-01-006-P05918

**RECTIFICATORIA Y REFORMATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL**

**SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS**

**DE LA COMPAÑÍA MC STERN CÍA. LTDA.**

**OTORGADA POR:**

**JAIME HERNÁN GALLARDO RON**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**DI: 3 COPIAS**

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes veintinueve (29) de noviembre del año dos mil dieciséis, ante mí, TAMARA GARCÉS ALMEIDA, NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la presente escritura; la compañía MC STERN CÍA. LTDA., debidamente representada por su Gerente General, JAIME HERNÁN GALLARDO RON, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación empleado privado, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertido que fue el compareciente, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección

*Tamara Garcés Almeida*  
*Notaría Sexta*  
*Quito D.M.*

General de Registro Civil, identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Cíviles, a través del acuerdo suscrito con esta contaría, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: a quien de conocer doy fe; bien instruido por mí la Notaría en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo con la minuta que me presenta cuyo tenor literal, que transcribo, dice lo siguiente: **SEÑORA NOTARIA.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga UNA RECTIFICATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MC STERN CÍA. LTDA., de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece a la celebración de la presente escritura el señor JAIME HERNÁN GALLARDO RON, en su calidad de Gerente General y por tanto Representante Legal de la compañía MC STERN CÍA. LTDA., debidamente autorizado como consta del documento que se adjunta como habilitante, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos. El compareciente está domiciliado en el cantón Quito, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno.-** La compañía MC STERN CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito, el diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y tres, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veintiséis de julio de mil novecientos noventa y tres. **Dos.-** Mediante Escritura pública celebrada el quince de agosto de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Segundo Suplente del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón cinco de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, se aumentó el capital y reformaron los estatutos sociales de la Compañía. **Tres.-** Mediante escritura Pública otorgada el diecinueve de diciembre del dos mil catorce, ante el Doctor Juan Carlos Morales, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito,



*Tamara Garcés Almeida*  
*Notaria Sexta*  
*Quito D.M.*

Quito, la Compañía reformó sus estatutos y aumentó su capital a la suma de seis mil setecientos treinta 88/100 dólares de los Estados Unidos de América, documento que fue debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el diez de enero del año dos mil quince. Cuatro.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el veintiséis de octubre del dos mil dieciséis, resolvió Rectificar la Escritura de Aumento de Capital mencionada en el numeral tres de la presente cláusula, a fin de subsanar los errores encontrados en el cuadro de integración de capital, ratificando sin embargo, las decisiones relativas a aumentar el capital y reformar el estatuto social en los términos que corresponde. TERCERA.- REFORMATORIA: Con los antecedentes expuestos se rectifica y reforma la cláusula Tercera de la escritura pública de Aumento de Capital de MC STERN CÍA. LTDA. de fecha diecinueve de diciembre de dos mil catorce, otorgada ante el Notario Décimo Quinto Cantón Quito, inscrita el diez de enero de dos mil quince en el Registro Mercantil del mismo cantón, de conformidad con el siguiente texto: "CUARTA.- Integración De Capital.- Con los antecedentes expuestos el otorgante, en la calidad indicada y con autorización de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, procede a: Rectificar la Escritura de Aumento de Capital antes mencionada, a fin de subsanar los errores encontrados en ella, ratificando sin embargo, las decisiones relativas a aumentar el capital y reformar el estatuto social en los términos que corresponde. Para el efecto, en la presente Rectificatoria al Aumento de Capital el respectivo cuadro de integración de capital, deberá constar conforme lo siguiente:\*\*\*\*\*

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL	PARTICIPACIONES
Rolf Stern	1.211,60	3.500,00	4.711,60	117.790
Jaime Gallardo	519,28	1.500,00	2.019,28	50.482
TOTAL	1.730,88	5.000,00	6.730,88	168.272

*Tamara Garcés Almeida*  
*Notaria Sexta*  
*Quito D.M.*

En consecuencia, una vez producido el aumento de capital referido, y tras la aprobación de la presente rectificatoria, el cuadro de integración de capital deberá reflejar el capital real de los socios y quedará conformado de la siguiente manera:\*\*\*\*\*

SOCIOS	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL FINAL
Rolf Stern	Ecuador	Nacional	4.711,60
Jaime Gallardo	Ecuador	Nacional	2.019,28
<b>TOTAL</b>			<b>6.730,88</b>

**CUARTA: DECLARACIONES.-** El Gerente General, por tanto Representante Legal, declara bajo juramento que a la fecha su representada no ha sido declarado contratista fallido del Estado ni de ninguna de sus instituciones y que la presente Escritura Pública Rectificatoria es otorgada de acuerdo a la voluntad de todos los socios manifestada en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de veintiséis (26) de octubre de dos mil dieciséis (2016). **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Al presente instrumento público se acompañan como documentos habilitantes los siguientes: i) Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía, celebrada el día de veintiséis (26) de octubre de dos mil dieciséis (2016), mediante la cual se autorizó el otorgamiento de la presente escritura pública.- ii) Copia del nombramiento Gerente General, Representante Legal de la compañía MC STERN CÍA. LTDA., debidamente inscrito en el Registro Mercantil correspondiente.- iii) Copia de la cédula de ciudadanía y papeleta de votación del Gerente General, Representante Legal de la Compañía MC STERN CÍA. LTDA.- Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y de ley, necesarias para la plena validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, misma que se encuentra redactada y firmada por la abogada Margoth Elizabeth Chiriboga López con matrícula



*Tamara Garcés Almeida*  
Notaria Sexta  
Quito D.M.

profesional número SIETE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO (7718) del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí, la Notaria, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

*Jaime Hernán Gallardo Ron*

JAIME HERNÁN GALLARDO RON  
C.C. 170021988.2

TAMARA GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



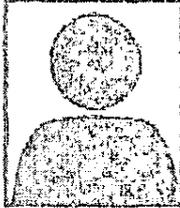


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1700219882  
Nombres del ciudadano: GALLARDO RON JAIME HERNAN  
Condición del cedulao: CIUDADANO  
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN SEBASTIAN  
Fecha de nacimiento: 5 DE ABRIL DE 1940  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: HOMBRE  
Instrucción: SUPERIOR  
Profesión: EMPLEADO PRIVADO  
Estado Civil: CASADO  
Cónyuge: DASTE MARIA CRISTINA  
Fecha de Matrimonio: 19 DE AGOSTO DE 1964  
Nombres del padre: CESAR GALLARDO  
Nombres de la madre: ANA RON  
Fecha de expedición: 4 DE JULIO DE 2007

Información certificada a la fecha: 29 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

.. Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES,  
Date: 2016.11.29 14:33:31 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-2ee752aba064424



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



Ecuador autado

K

### Autorización de Documentos

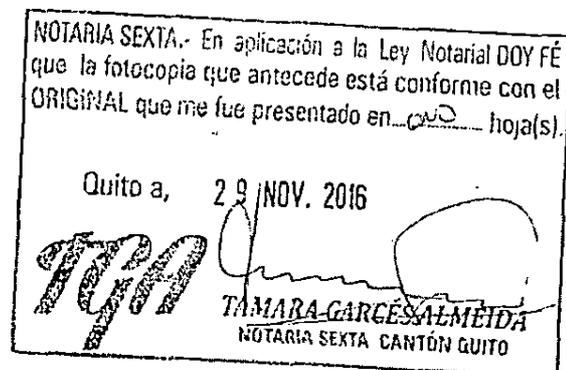
### Búsqueda de Contribuyentes / Información del Contribuyente

#### Información del Contribuyente

Fecha : 29-11-2016

<b>Razón Social:</b>	MC STERN CIA. LTDA,
<b>RUC:</b>	1791253167001
<b>Nombre Comercial:</b>	BDO CONSULTING
<b>Estado del Contribuyente en el RUC</b>	Activo
<b>Clase de Contribuyente</b>	Otro
<b>Tipo de Contribuyente</b>	Sociedad
<b>Obligado a llevar Contabilidad</b>	SI
<b>Actividad Económica Principal</b>	ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION.
<b>Fecha de inicio de actividades</b>	26-07-1993
<b>Fecha de cese de actividades</b>	
<b>Fecha reinicio de actividades</b>	
<b>Fecha actualización</b>	13-10-2016

#### Establecimientos registrados

[Regresar](#)




Por Secretaría se consulta si existen mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original complementada es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

2. Autorizar la Rectificatoria del Aumento de Capital de la Compañía otorgado mediante escritura pública de 19 de diciembre de 2014 ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 10 de enero de 2015, en vista de haber encontrado un error en la misma.

Toma la palabra Rolf Stern, quien pone en conocimiento de la Sala que tras una revisión legal de los documentos de la Compañía, se ha encontrado un error en el cuadro de integración de capital del Aumento de Capital antes señalado, mismo que ha generado que el capital actual de los socios conste registrado erróneamente, por lo que propone y eleva a moción se resuelva autorizar el otorgamiento de la escritura pública Rectificatoria a la Escritura de Aumento de Capital, a fin de subsanar el error encontrado, ratificando sin embargo, una vez más las decisiones relativas a aumentar el capital y reformar el estatuto social en los términos que corresponden, así como lo resuelto en el punto anterior en relación con la rectificatoria al Aumento de Capital.

Para el efecto, propone y eleva a moción que se autorice la celebración de la escritura pública rectificatoria al Aumento de Capital otorgada el 19 de diciembre de 2014 ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 10 de enero de 2015, a fin de subsanar el error encontrado. En tal virtud, en la Rectificatoria al Aumento de Capital en el respectivo cuadro de integración de capital deberán constar los siguientes datos:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL	PARTICIPACIONES
Rolf Stern	1.211,60	3.500,00	4.711,60	117.790
Jaime Gallardo	519,28	1.500,00	2.019,28	50.482
TOTAL	1.730,88	5.000,00	6.730,88	168.272

En consecuencia, una vez producido el aumento de capital referido, y tras la aprobación de la presente rectificatoria, el cuadro de integración de capital deberá reflejar el capital real de los socios y quedará conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL FINAL
Rolf Stern	Ecuador	Nacional	4.711,60
Jaime Gallardo	Ecuador	Nacional	2.019,28
TOTAL			6.730,88

Para estos efectos, complementa la propuesta y moción en el sentido de que se autorice al Gerente General de la Compañía o quien lo reemplace en virtud de las disposiciones estatutarias a realizar cuanta gestión sea necesaria para perfeccionar la respectiva escritura Rectificatoria de Aumento de Capital, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción.

Por Secretaría se consulta si existen mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original complementada es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

Sin otro punto que tratar, Presidencia concede un receso para la redacción de Acta correspondiente, una vez elaborada se somete a consideración de los socios. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General. El Acta es suscrita por Presidente y Secretario así como por todos los presentes, dado el carácter de universal de la presente sesión.

A las (15h30) se levanta la sesión.

SOCIOS	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL FINAL	FIRMAS
Rolf Stern	Ecuador	Nacional	4.711,60	<i>Rolf Stern</i>
Jaime Gallardo	Ecuador	Nacional	2.019,28	<i>Jaime Gallardo</i>

*Rolf Stern*

Rolf Stern  
PRESIDENTE

*Jaime Gallardo*

Jaime Gallardo  
SECRETARIO

NOTARIA SEXIA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... 033 ...hoja(s).

Quito a, 29 NOV. 2016

*TG*  
TAMARA GARCÉS ALMEIDA  
NOTARIA SEXIA CANTÓN QUITO

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero ésta luz copia certificada, firmada y sellada en 29 NOV. 2016

Quito a, .....

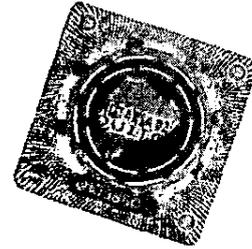
*Tamara Garcés Almeida*  
Tamara Garcés Almeida  
Notaria Sexta- Quito D.M.



RAZON: AL MARGEN DE LA RESPECTIVA MATRIZ DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA M.C. STERN COMPAÑIA LIMITADA (MC STERN CIA. LTDA.), OTORGADA EN ESTA NOTARIA, CON FECHA 17 DE MAYO DE 1993. TOMÉ NOTA DE LA RECTIFICATORIA Y REFORMATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS CONTENIDA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO. OTORGADO CON FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2016, EN LA NOTARIA 6ª. DE ESTE CANTON.- QUITO, A 19 DE DICIEMBRE DEL 2016.- E.S.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loo  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000048978



20161701002003106

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20161701002003106

MATRIZ	
FECHA:	15 DE DICIEMBRE DEL 2016, (10:52)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA M.C. STERN COMPANIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-05-1993
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
GALLARDO RON JAIME HERNAN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1700210862
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA Y REFORMA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MC STERN CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701002PD05918

  
Dra. Paola Delgado Loo  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO  
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000024942



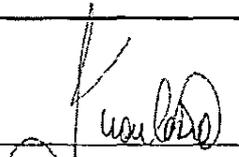
20171701015000046

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20171701015000046

MATRIZ	
FECHA:	16 DE ENERO DEL 2017 (11.55)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL DE RECTIFICATORIA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA MC STERN CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-12-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ GUAMAN INTI MEDARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1750424549
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

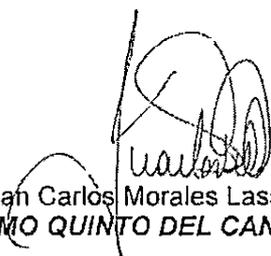
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

  
NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



RAZON.- En esta fecha, tomé nota al margen de la matriz de la Reforma de Estatutos y Aumento de Capital de la Compañía MC STERN CIA. LTDA., de fecha 19 de diciembre de 2014, de la Rectificatoria y Reformatoria de Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos de la compañía, constante del presente instrumento público. Quito a diez y seis de enero del año dos mil diez y siete.



  
Dr. Juan Carlos Morales Lasso  
**NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO**



TRÁMITE NÚMERO: 5104



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RECTIFICATORIA DE ACTOS SOCIETARIOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	3938
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	385
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1700219882	GALLARDO RON JAIME HERNAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA DE ACTOS SOCIETARIOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA SEXTA /QUITO /29/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MC STERN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

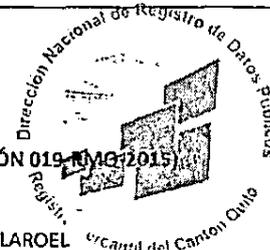
SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 1667 TOMO 124 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 26/07/1993.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-NM-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Datos Públicos  
en QUITO